

MENDOZA, 10 AGO 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 11499/2016, por el señor Erik Christopher PURTSCHER, alumno de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Erik Christopher PURTSCHER (DNI: 38.521.637) equivalencias externas de asignaturas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. INGLÉS TÉCNICO	por	. ACREDITACIÓN DE IDIOMA
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. GEOMETRÍA ANALÍTICA Temas a aprobar: 4 y 5. Programa 2016.	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I Temas a aprobar: 5 y 6. Programa 2016.	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 294 / 16